ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407923				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 01/2022 "Servicio de publicación en periódicos"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	12-Abril-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:07
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av.Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ARMINDA LEGUIZAMON ROSA MARINA VAZQUEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**388022-2**	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	**blancamarin_17@hotmail.com**
2	**80093095-9**	**GRUPO NACION S.A.**	**cesarjavier.martinez@nacionmedia.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 118.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GRUPO NACION S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.226 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	5	1684069	NO
GRUPO NACION S.A.	20	1686788	NO

ACTA INSTITUCIONAL N° 02/2022

Observaciones por parte de la Convocante:

1. **BM SERVICIOS GENERALES, de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**

a- Se realiza la foliatura de la oferta en este acto, totalizando 5 fojas.

b- No presenta certificado de producto y empleo nacional

2. **GRUPO NACION S.A.**

a- Se realiza la foliatura de la oferta en este acto, totalizando 20 fojas.

b- No presenta certificado de producto y empleo nacional

c- Presenta A.I. N° 1333/20, Acción de Inconstitucional contra la Ley 6355

d- No presenta balance general y estado de resultados de los años 2018-2019-2020

e- No presenta patente comercial

f- No presenta formulario de impuesto a la renta 2018-2019-2020

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA